

## MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

En la Ciudad de México, a las 14:00 horas del 19 de noviembre de 2025, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero, tercero y cuarto, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4 y 53, párrafos primero y segundo, así como el apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual quienes integran la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (Comisión), que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C. E. Sonia Pérez Pérez	Integrante de la Comisión
C. Carlos Román Cordourier Real	Secretario Técnico

Mediante oficio IECM/CEMMGP/41/2025, de fecha 6 de noviembre de 2025, la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, justifica su inasistencia.

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

C. Aníbal Cañez Morales	Representante propietario del Partido Acción Nacional
C. Natalia Dahí Barajas Rangel	Representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano
C. Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante propietario del Partido Morena

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia, las y los funcionarios siguientes:

C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
C. Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que realizara el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracción V del Reglamento.

Hecho lo anterior, siendo las **14:03 horas del 19 de noviembre de 2025**, el **Presidente de la Comisión declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2025**, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas. Posteriormente, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al proyecto de Orden del día para la sesión, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Manual de ciudadanía. Entender, vivir y cuidar la democracia*.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del día, y al no haber comentarios al respecto solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación nominal a las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión sobre la aprobación del Orden del día y, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, se consultara sobre la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria a la sesión.

El Secretario Técnico tomó la votación correspondiente resultando aprobado el Orden del día por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el único asunto listado en el Orden del Día:

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de ciudadanía. Entender, vivir y cuidar la democracia.**

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que realizara una breve presentación del documento.

En uso de la voz, el Secretario Técnico señaló que el "*Manual de ciudadanía Entender, vivir y cuidar la democracia*", elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, es una invitación a reflexionar sobre la democracia como una forma de vida que se construye y fortalece todos los días. Continuó explicando que, a través de un lenguaje claro y cercano, el documento propone comprender la democracia no sólo como un sistema político, sino como una práctica cotidiana que se expresa en nuestras decisiones, relaciones y formas de convivir.

Manifestó que el Manual parte de la idea de que la ciudadanía es el punto de partida de la vida democrática. Ser ciudadana o ciudadano no se limita a tener un documento legal, sino que implica participar activamente en la sociedad, ejercer derechos, asumir responsabilidades y exigir rendición de cuentas.

Precisó que la democracia se basa en la participación de todas las personas, sin importar su género, condición económica, discapacidad o identidad cultural; por ello, a lo largo del documento se plantean doce preguntas clave que ayudan a comprender el valor de la democracia.

Explicó que el Manual destaca que la democracia florece cuando se reconoce la diversidad humana como una riqueza colectiva. La inclusión no es un favor, sino una condición esencial para que la democracia sea verdaderamente universal.

Para ilustrar estos conceptos, ahondó el Secretario Técnico, el documento incluye ocho historias breves: cinco ambientadas en contextos democráticos y tres en contextos no democráticos. A través de relatos sencillos y emotivos, se muestra cómo la democracia permite decidir en colectivo, defender derechos, exigir accesibilidad y transformar la realidad. En contraste, los contextos no democráticos reflejan miedo, vigilancia, abuso de poder y pérdida de libertades.

Finalmente, el Secretario Técnico mencionó que el Manual concluye que la democracia es un árbol vivo que requiere cuidado constante. No debe darse por sentada: hay que fortalecerla con acciones cotidianas y compromiso colectivo.

El Presidente de la Comisión agradeció la presentación e intervino para manifestar que envió como observación una propuesta de modificación del nombre del documento, en lugar de “Manual de Ciudadanía”, propone que se llame “Guía ciudadana”, con la finalidad de evitar cualquier confusión en un sentido técnico, cuando a lo que invita es la reflexión sobre el régimen democrático en el que vivimos y, sobre todo, a defender los derechos y libertades que este régimen conlleva por parte de la ciudadanía. Continuó para precisar que el cambio se realizaría en el título del documento y en cualquier lugar donde se indique en el cuerpo del contenido del texto, para quedar como: *Guía ciudadana. Entender, vivir y cuidar la democracia.*

Prosiguió agradeciendo a quienes integran el Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por su labor haciendo observaciones y aportaciones durante varias semanas.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, con la observación realizada por la presidencia de la Comisión; aprobándose por las personas consejeras electorales integrantes del colegiado presentes, en los términos siguientes:

**Acuerdo COGDHECyCC/34/2025** Se aprobó por unanimidad de votos de las personas consejeras integrantes de la Comisión presentes la *Guía ciudadana. Entender, vivir y cuidar la democracia.*

Una vez aprobada la Guía, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico para realizar las acciones necesarias para remitirlo a la Secretaría Ejecutiva para su

conocimiento, así como para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, a las 14:10 horas del día 19 de noviembre del año 2025, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo la asistencia de todas y todos.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman el consejero electoral **Presidente de la Comisión** y la consejera electoral **Integrante** de esta.<sup>1</sup>

**C. Ernesto Ramos Mega**

Consejero electoral Presidente de la  
Comisión Permanente de Género, Derechos  
Humanos,  
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

**C. Sonia Pérez Pérez**

Consejera electoral Integrante de la Comisión  
Permanente de Género, Derechos Humanos,  
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

---

<sup>1</sup> En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

# HOJA DE FIRMAS